

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Solicitar la inmediata restitución de los trabajadores sean ellos de la Planta Permanente como Contratados del Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (INSSJP-PAMI) arbitrariamente despedidos en la provincia de Corrientes y en todo el país, incurriendo en fragante violación a las leyes vigentes en el caso del personal con fueros sindicales. Asimismo, expresa su más profundo repudio por los actos de maltrato institucional y estructural a la vejez que constituyen dichos despidos.

JORGE ANTONIO ROMERO

DIPUTADO DE LA NACION

ZULLI CHRISTIAN ALEJANDRO

DIPUTADO DE LA NACION

TONIOLLI EDUARDO

DIPUTADO DE LA NACION

TOLOSA PAZ VICTORIA

DIPUTADO DE LA NACION

PAROLA MARIA GRACIELA

DIPUTADO DE LA NACION

FREITES ANDREA

DIPUTADO DE LA NACION

PEDRALI GABRIELA

DIPUTADO DE LA NACION

ARAUJO HERNANDEZ JORGE

DIPUTADO DE LA NACION

YUTROVIC CAROLINA

DIPUTADO DE LA NACION

SAND NANCY

DIPUTADO DE LA NACION

POKOIK LORENA

DIPUTADO DE LA NACION

AGUIRRE HILDA

DIPUTADO DE LA NACION

MONZON ROXANA

DIPUTADO DE LA NACION

RAUSCHENBERGER ARIEL

DIPUTADO DE LA NACION

YEDLIN PABLO

DIPUTADO DE LA NACION

FUNDAMENTOS:

Señor Presidente:

En las últimas semanas hemos sido testigos de los despidos efectuados a trabajadores del Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados -PAMI- de todo el país, no habiendo quedado exenta la provincia de Corrientes.

De acuerdo con el marco normativo vigente en nuestro país, la seguridad social es un derecho universal, y se encuentra garantizado por los Tratados Internacionales de Derechos Humanos y por la Constitución Nacional, que en el artículo 14 bis recepta los derechos del trabajo en su versión individual y colectiva, así como también los atinentes al derecho de la seguridad social en un sentido amplio. Además, el artículo 75 inciso 23 garantiza la igualdad real de oportunidades y de trato a favor de las personas jubiladas, como grupo social en necesidad de mayor protección. Este inciso consagra el deber del legislador de brindarles respuestas especializadas, con el objeto de garantizar el goce pleno y efectivo de sus derechos.

Las decisiones del Estado deben ser adoptadas en armonía con el Derecho de la Ancianidad, que promueve el respeto y la protección de los derechos humanos de las personas mayores. Esta rama encuentra sus fundamentos en la Constitución nacional y en numerosos instrumentos internacionales de derechos humanos (en un nivel más concreto, en la Convención Interamericana sobre la Protección de los derechos humanos de las personas mayores, pacto internacional ratificado por nuestro país en el año 2017). En este sentido, los principios de raigambre constitucional de razonabilidad e igualdad deben realizarse en el mayor grado posible. El envejecimiento y la discapacidad—los motivos por los que se accede al status de jubilado—son causas predisponentes o determinantes de vulnerabilidad, circunstancia que normalmente obliga a los concernidos a requerir medicación y prestaciones de salud específicos para no ver comprometida seriamente su existencia o calidad de vida y el consecuente ejercicio de sus derechos fundamentales.

El Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (INSSJP-PAMI) es la Obra Social más grande de Argentina: cuenta con 5.000.000 afiliados, más de 8.000 médicos de cabecera, y brinda cobertura en todo el territorio nacional. Los trabajadores del Instituto (INSSJP-PAMI) desempeñan un papel crucial en la atención de los beneficiarios, la que les garantiza el acceso a sus derechos.

A pesar de ello—y especialmente en el marco de un endurecimiento de los requisitos para acceder a la cobertura de medicamentos, así como de la exigencia de nuevos trámites, lo que supone un incremento en la demanda de asistencia— las autoridades nacionales del organismo dispusieron la desafectación de unos 60 trabajadores en todo el país, tres de ellos en la provincia Corrientes, uno de la localidad

de Goya y los otros dos de Capital. En el caso particular de mi provincia, alrededor de 80 trabajadores atienden un padrón de 52 mil afiliados. El despido de cuatro de ellos resulta significativo: más de 2500 afiliados pierden su representación en términos de atención personalizada. Resulta así evidente que la medida compromete la atención de los adultos mayores beneficiarios, especialmente si se tiene en cuenta que, en algunos casos, las agencias son unipersonales y—ante el despido de su trabajador o trabajadora— la localidad donde se encuentra queda sin atención. Las organizaciones que nuclean a los trabajadores—como el Sindicato Unido de Trabajadores y Empleados de PAMI (SUTEPA) y la Central de Trabajadores y Trabajadoras (CTA)— se manifestaron en contra de la reducción de la cobertura de la Obra Social, así como de los despidos arbitrarios de sus compañeros por atentar contra los derechos fundamentales de quienes más necesitan protección. En su comunicado, la CTA expresó que los despidos en el PAMI afectan no solo a las familias trabajadoras, sino también a la calidad y continuidad de los servicios esenciales para nuestros adultos mayores, su vida y su dignidad.

La restricción en el acceso a los medicamentos, la imposición de nuevos trámites burocráticos y el vaciamiento del organismo que brinda atención a personas jubiladas que en muchos casos no disponen de manejo de los medios tecnológicos, no cuentan con asistencia de su entorno y que, claramente, no cuentan con sus necesidades básicas cubiertas resulta profundamente violatoria de principios constitucionales como la igualdad material y la razonabilidad.

No es la primera vez que a los afiliados del PAMI les recortan la cobertura en medicamentos, menos cuando gobierna la derecha. De hecho, la cobertura integral que tuvieron en los gobiernos de Néstor y Cristina fue la excepción que confirma la regla.

Tampoco es ésta medida el único ajuste que está ejecutando este gobierno sobre sectores vulnerables, con la excusa del mal uso de los beneficios, o su indebido aprovechamiento, se alimenta del prejuicio, siempre, y este gobierno es experto en manipular ambos en su beneficio.

Impacta sí, una contradicción notoria que puede observarse: meses atrás asistimos a la etapa final del blanqueo de capitales más generoso de la historia para con los evasores, fugadores, lavadores de dinero y -muy posiblemente- narcotraficantes, esos a los que el presidente calificó como héroes en sus tiempos de candidato, y de los que el expresidente Macri (que era y seguramente es aún uno de ellos) decía que se habían visto forzados a evadir impuestos y fugar capitales, para escapar a la voracidad del Estado.

A toda esa buena gente no se le pide documentación ni explicaciones sobre como hizo ese dinero que hasta acá negaba -a los ojos del fisco- haber hecho, con tal de que lo traigan y lo tengan un ratito en un banco como para engordar los números de las reservas del Banco Central. Si a los 10 minutos se lo quieren volver a llevar, no hay

problemas. Tampoco nadie les pregunta cómo es que siguieron evadiendo y fugando incluso cuando gobernaban los "amigos del mercado", o por qué es necesario lanzar un nuevo blanqueo en cada gobierno, incluso antes de que cambie.

En cambio, los que necesitan algún tipo de ayuda o asistencia del Estado -que el propio Estado sabe y le consta son cada vez más, no menos- como ahora les pasa a los jubilados con los medicamentos, están siempre en período de sospecha, respecto a ellos siempre se invierte la carga de la prueba, y deben demostrarlo todo: que son viejos, que son pobres, que no les alcanza para comer y comprar medicamentos, que están enfermos y necesitan esos medicamentos para no enfermarse ni morir, y así.

Esa vergonzante declaratoria de pobreza tampoco es la primera vez que la vemos, menos con éste gobierno: ya nos han obligado a completarla para acceder a los subsidios a las tarifas, tener la SUBE o mantener una pensión no contributiva. Lo que es novedoso, en cambio, es la impudicia con la que el gobierno justifica estos actos, sabiendo -y acá está el verdadero problema- que tiene audiencia bien dispuesta para el discurso de la crueldad: no solo hacen el mal y son -en palabras de Néstor- poderosos con los débiles y débiles con los poderosos, sino que se vanaglorian de ello.

El darwinismo social en la Argentina, la ley de la selva, la supervivencia del más apto siempre han existido, pero nunca antes fue tan explícito como credo oficial de las políticas públicas: ni siquiera las dictaduras se jactaban en público de sus crímenes.

Subyace en todo esto -y pretende ser la justificación- que hay personas "útiles" a la sociedad (los poderosos para, el presidente), que, buscando su propio provecho individual, la harían crecer y progresar, "derramando" parte de su riqueza. Y el resto (jubilados, desocupados, precarizados, discapacitados, expulsados del sistema) son una carga molesta para la sociedad, gente a la que hay que dejar librada a su suerte para soltar lastre (lo que el Papa ha llamado la cultura del descarte), o hacerla pasar por mil y un trámites para conseguir algo, con la esperanza de que mueran en el intento, y se dejen de joder.

Venimos con este Proyecto de Declaración a solicitar en forma inmediata el cese de los despidos y la reincorporación de todos los trabajadores del Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (INSSJP-PAMI), cualquiera sea su modalidad y enmarcar estos actos dentro de las definiciones de maltrato estructural e institucional en la vejez. Es por los motivos expuestos, que solicitamos a este Honorable Cuerpo la aprobación del presente proyecto de declaración

JORGE ANTONIO ROMERO

DIPUTADO DE LA NACION

ZULLI CHRISTIAN ALEJANDRO

DIPUTADO DE LA NACION

TONIOLLI EDUARDO

DIPUTADO DE LA NACION

TOLOSA PAZ VICTORIA

DIPUTADO DE LA NACION

PAROLA MARIA GRACIELA

DIPUTADO DE LA NACION

FREITES ANDREA

DIPUTADO DE LA NACION

PEDRALI GABRIELA

DIPUTADO DE LA NACION

ARAUJO HERNANDEZ JORGE

DIPUTADO DE LA NACION

YUTROVIC CAROLINA

DIPUTADO DE LA NACION

SAND NANCY

DIPUTADO DE LA NACION

POKOIK LORENA

DIPUTADO DE LA NACION

AGUIRRE HILDA

DIPUTADO DE LA NACION

MONZON ROXANA

DIPUTADO DE LA NACION

RAUSCHENBERGER ARIEL

DIPUTADO DE LA NACION

YEDLIN PABLO

DIPUTADO DE LA NACION